

ÍNDICE AI: AFR 24/22/98/s
11 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Guinea Ecuatorial: Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción por la conmutación de varias sentencias de muerte

Amnistía Internacional manifiesta su satisfacción por el decreto emitido el 9 de septiembre por el presidente de Guinea Ecuatorial, Teodoro Obiang Nguema Mbasogo, en el que conmuta la sentencia de muerte de 15 personas (cuatro de ellas juzgadas *in absentia*) que fueron condenadas el 1 de junio de 1998 tras un juicio sumario.

La organización de derechos humanos ha declarado: «Nos alegra la conmutación y confiamos en que se ponga fin inmediatamente a la reclusión en régimen de incomunicación de estos presos, que constituye una forma de ejecución lenta».

Las 15 sentencias de muerte fueron impuestas en Malabo, capital de Guinea Ecuatorial, tras un juicio militar sin las debidas garantías celebrado en mayo de 1998 y al que asistieron observadores de Amnistía Internacional. El mismo día que se dictó sentencia se formó un batallón de fusilamiento y se cavaron las tumbas para los condenados. En el último momento, el presidente ordenó que se aplazaran las ejecuciones.

Tras su condena a muerte, los 11 sentenciados presentes han permanecido reclusos en condiciones espantosas y han estado a punto de morir de inanición. No se les ha permitido recibir visitas de sus familiares y sólo pueden abandonar sus celdas unos minutos al día.

Amnistía Internacional ha declarado: «Estas condiciones de reclusión constituyen un peligro para la vida de los detenidos». Todos ellos sufren deshidratación y según los informes, a uno de ellos, Leoncio Coto, el encarcelamiento le ha afectado mentalmente: sufre una fuerte manía persecutoria.

Aunque le satisface la conmutación de estas sentencias, Amnistía Internacional pide que se mejoren las condiciones de reclusión de unas setenta personas más condenadas a penas de prisión durante el mismo juicio.

La prisión en la que estas personas se encuentran reclusas está situada junto al mar, en un clima caliente y húmedo, y los reclusos permanecen hacinados en celdas pequeñas y muy sucias. La organización ha declarado: «Nos preocupa su salud, así como los informes que indican que las autoridades penitenciarias se muestran reacias a enviar a los presos enfermos al hospital».

Las penosas condiciones de reclusión se han cobrado ya la vida de Martin Puye (de 58 años), uno de los dirigentes del Movimiento para la Auto-determinación de la Isla de Bioko (MAIB). Muchos otros presos se encuentran muy débiles tras ser sometidos a fuertes torturas durante su detención preventiva.

Todos estos individuos habían sido acusados de participar en los ataques lanzados el 21 de enero de 1998 contra el cuartel militar de la isla de Bioko, en los que murieron tres soldados y varios civiles. Todos ellos fueron condenados basándose en confesiones obtenidas mediante tortura, y muchos de ellos —sobre todo los miembros del grupo étnico bubi de la isla de Bioko— parecen haber sido detenidos exclusivamente por su origen étnico.

Amnistía Internacional pide a las autoridades que proporcionen comida y agua suficientes a todos los detenidos, y que faciliten tratamiento médico profesional a quienes puedan necesitarlo.

La organización insta además al gobierno a permitir a los presos el acceso a una organización internacional humanitaria como, por ejemplo, el Comité Internacional de la Cruz Roja.